



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LEOMAR MAHECHA PÉREZ
DEMANDADO: MELQUICEDEC CRUZ MURCIA
RADICADO: 2017-00537-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de marzo de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se aportó poder. Sírvese proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2.022)

Se reconoce a la abogada MÓNICA LUCÍA CASTELLANOS CASTELLANOS como apoderada del demandado MELQUICEDEC CRUZ MURCIA, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido, allegado el 9 de marzo del año en curso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 012 del 28 de marzo de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria